

INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (MAYO 2018)****INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN DE CONSEJEROS (PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA).****1. Objeto del informe**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") en relación con el nombramiento o reelección, por el plazo estatutario de 4 años, de Consejeros de la Sociedad, todo ello sobre la base de la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), la referida propuesta de acuerdo a la Junta General requiere la formulación por el Consejo de Administración del siguiente informe justificativo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

2. Justificación de la propuesta**2.1. Nombramiento de D. Javier López Casado**

A los efectos de realizar la propuesta de nombramiento de D. Javier López Casado, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado las condiciones que deben reunir los Consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido. El Consejo de Administración hace suyas las conclusiones del referido informe que se reproducen en el presente informe.

Como consecuencia de este nombramiento, unido al nombramiento el 29 de junio de 2017 de D. Carlos Fernández González, el Grupo Finaccess contará con dos representantes en el Consejo de Administración lo que, a juicio del Consejo de Administración, supone una adecuada representación atendiendo a la estructura accionarial de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha valorado la competencia, méritos y experiencia de D. Javier López Casado con motivo de su nombramiento en base a lo siguiente:

- D. Javier López Casado ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad y méritos para desempeñar una gestión adecuada y prudente de la Sociedad.
- Perfil académico y trayectoria profesional:

Se incorporó a Finaccess como Director Internacional de Gestión de Activos en noviembre de 2010. Desde el año 2012 es el Consejero Delegado de Finaccess Advisors LLC. Desde 2014 es también responsable de Finaccess Estrategia S.L. en España.

Previo a su incorporación a Finaccess trabajó como Senior Vice-President para Santander Private Banking en Miami. Anteriormente mantuvo distintas posiciones en el área de Banca Privada Internacional de Banco Santander en Madrid y Miami. Perteneció a Grupo Santander desde 1996 a 2010.

Hasta su incorporación a Banco Santander trabajo como Abogado en Madrid. Tiene 22 años de experiencia en mercados financieros y es miembro del Consejo de Administración de Grupo Finaccess, Comité de Inversión Internacional y Comité de Auditoria de Finaccess Advisors LLC.

Es Presidente de SOLTRA S.L., empresa dedicada a la promoción , educación y rehabilitación de personas con capacidades diferentes para conseguir su plena integración social y que en la actualidad emplea a 400 personas. Perteneció también a los patronatos de distintas Fundaciones en España y Mexico.

Licenciado en Derecho por la Univ. San Pablo CEU de Madrid, MBA de la Universidad de Miami y Master en Asesoría Jurídica y Fiscal de Empresas Constructoras e Inmobiliarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

La trayectoria profesional de D. Javier López Casado descrita en los párrafos anteriores muestra que cuenta con amplios conocimientos y experiencia a nivel nacional e internacional para su incorporación al Consejo de Administración.

Por tanto, el Consejo de Administración considera que D. Javier López Casado reúne, a juicio del Consejo de Administración y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los conocimientos, habilidades y competencias específicas, y cuenta con la experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical, por el periodo estatutario de cuatro años.

2.2. Reección de D. Juan José Brugera Clavero

A los efectos de realizar la propuesta de reelección de D. Juan José Brugera Clavero, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado las condiciones que deben reunir los Consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido. El Consejo de Administración hace suyas las conclusiones del referido informe que se reproducen en el presente informe.

El Consejo de Administración ha valorado nuevamente la competencia, méritos y experiencia de D. Juan José Brugera Clavero con motivo de su reelección en base a lo siguiente:

- D. Juan José Brugera Clavero fue designado Consejero de la Sociedad con la categoría de consejero ejecutivo de la Sociedad por acuerdo de la Junta General de Accionistas el día 19 de junio de 2008, habiendo sido reelegido en su cargo por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2014.

- Desde que fue designado Consejero y Presidente ejecutivo del Consejo de Administración, D. Juan José Brugera Clavero ha demostrado su capacidad de gestión de la Sociedad y que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el desempeño de las funciones que tiene atribuidas. En este sentido, el Consejo de Administración, sobre la base del informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha evaluado anualmente la labor desempeñada por el Presidente del Consejo de Administración, concluyendo que D. Juan José Brugera Clavero ha cumplido eficaz y diligentemente sus funciones atendiendo en todo momento a los principios de Buen Gobierno contenidos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración relativos al Presidente del Consejo y al propio Consejo de Administración.

- Perfil académico y trayectoria profesional:

Ingeniero Técnico Industrial (especialidad Electrónica Industrial) por la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Industriales de Terrassa. Asimismo, cuenta con un MBA (Máster en Business Administration)-ESADE (Barcelona), Diploma PDG (Programa de Dirección General), IESE (Barcelona) y en 2004 fue nombrado Doctor Honoris Causa in Economics, por la Constantinian University of Providence, Rhode Island (EE.UU.) y profesor honorario de la Sociedad Científica de Chile. ESERP (Barcelona).

Entre 1967 y 1968 fue profesor adjunto en la cátedra de Electrónica y Servosistemas en la Escuela Industrial de Terrasa y en La Escuela de Telecomunicaciones de La Salle. Desde 1968 hasta 1970 trabajó como Ingeniero en el Laboratorio Industrial Inter-Grundig. Desde 1971 hasta 1975 estuvo en el Departamento de Planificación y Área Comercial en los Servicios Centrales del Banco Atlántico. Asimismo, desde 1975 hasta 1987 ocupó diferentes cargos de responsabilidad en el Banco Sabadell, como Director de la O.P. de Barcelona, Director de la Zona de Barcelona, Subdirector General o Miembro del Comité Central de Dirección. Durante los años 1987 y 1994 fue Consejero Delegado de Sindibank (Sindicato de Banqueros de Barcelona). Durante el periodo 1994 hasta 2006 ya estuvo ligado a Inmobiliaria Colonial (Sociedad absorbida) ocupando los cargos de Consejero Delegado y Administrador de SFL. Asimismo, desde julio de 2006 hasta marzo de 2007 ocupó el cargo de Director General de Grupo Mutua Madrileña. Asimismo, ejerció el cargo de Presidente de la Fundación ESADE hasta el año 2005, donde fue profesor agregado durante 15 años. Presidente del Patronato de la Universidad Ramón Llull (URL) de 2012 a 2016.

Juan José Brugera Clavero se incorporó a Colonial en junio de 2008 y, desde abril de 2010, preside la sociedad SFL. Es actualmente Presidente del Círculo de Economía.

Por tanto, el Consejo de Administración considera que D. Juan José Brugera Clavero reúne, a juicio del Consejo de Administración y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los conocimientos, habilidades y competencias específicas, y cuenta con la experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de cuatro años.

2.3. Reelección de D. Pedro Viñolas Serra

A los efectos de realizar la propuesta de reelección de D. Pedro Viñolas Serra, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo, las

necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado las condiciones que deben reunir los Consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido. El Consejo de Administración hace suyas las conclusiones del referido informe que se reproducen en el presente informe.

El Consejo de Administración ha valorado nuevamente la competencia, méritos y experiencia de D. Pedro Viñolas Serra con motivo de su reelección en base a lo siguiente:

- D. Pedro Viñolas Serra fue designado Consejero de la Sociedad con la categoría de consejero ejecutivo por acuerdo del Consejo de Administración el día 18 de julio de 2008, habiendo sido ratificado y nombrado por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de noviembre de 2008. Posteriormente, D. Pedro Viñolas Serra fue reelegido en su cargo por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2014. En esa misma fecha, el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 30 de junio de 2014 acordó ratificarle como Consejero Delegado de la Sociedad, habiéndole delegado todas y cada una de las facultades legal y estatutariamente delegables.

Desde que fue designado consejero del Consejo de Administración, D. Pedro Viñolas Serra ha demostrado su capacidad de gestión de la Sociedad y que reúne los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el desempeño de las funciones que tiene atribuidas. En este sentido, el Consejo de Administración, sobre la base del informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha evaluado anualmente la labor desempeñada por el Consejero Delegado, concluyendo que D. Pedro Viñolas Serra ha cumplido eficaz y diligentemente las funciones que tiene asignadas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y aquellas que le son delegadas por el Consejo de Administración.

- Perfil académico y trayectoria profesional:

Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE y por la Universidad Politécnica de Cataluña y Diplomado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Barcelona, donde también estudió Derecho.

Pedro Viñolas se incorporó, en 1990, como Director del Servicio de Estudios de la Bolsa de Barcelona, de la que posteriormente fue Subdirector General, y en la que permaneció hasta 1997. En esa fecha se incorporó, como Director General, a FILO, S.A. empresa inmobiliaria cotizada en bolsa en la que permaneció hasta 2001. Posteriormente y hasta julio de 2008, ocupó el cargo de Socio y Consejero Delegado en el Grupo Financiero Riva y García. Ha sido presidente del Urban Land Institute en España, miembro del Consejo de Administración del grupo financiero Riva y García. Asimismo, también ha sido presidente del Instituto Español de Analistas Financieros en Catalunya desde el año 1994 hasta el año 2000. Es miembro del Consejo de la European Real Estate Association (EPRA).

Pedro Viñolas se incorporó a Colonial en julio de 2008 y actualmente es miembro del Consejo de Administración de SFL, formando parte de su Comité Ejecutivo. Es profesor titular del departamento de Finanzas de ESADE y miembro del Consejo de Administración de Electro-Stocks, S.A. y de Bluespace, S.A.

Por tanto, el Consejo de Administración considera que D. Pedro Viñolas Serra reúne, a juicio del Consejo de Administración y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los conocimientos, habilidades y competencias específicas, y cuenta con la experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de

Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de cuatro años.

2.4. Reelección de D. Juan Carlos García Cañizares

A los efectos de realizar la propuesta de reelección de D. Juan Carlos García Cañizares, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo, las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado las condiciones que deben reunir los Consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido. El Consejo de Administración hace suyas las conclusiones del referido informe que se reproducen en el presente informe.

Como consecuencia de la reelección, Águila LTD, accionista significativo de la Sociedad, seguirá contando con un representante en el Consejo de Administración lo que, a juicio del Consejo de Administración, supone una adecuada representación atendiendo a la estructura accionarial de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha valorado nuevamente la competencia, méritos y experiencia de D. Juan Carlos García Cañizares con motivo de su reelección en base a lo siguiente:

- D. Juan Carlos García Cañizares fue designado Consejero de la Sociedad con la categoría de consejero dominical por acuerdo de la Junta General de Accionistas el día 30 de junio de 2014.

Desde que fue designado Consejero del Consejo de Administración, D. Juan Carlos García Cañizares ha demostrado que reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas. Asimismo, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros. La Comisión de Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Juan Carlos García Cañizares ha dedicado el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido y que tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

- D. Juan Carlos García Cañizares ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad y méritos para desempeñar una gestión adecuada y prudente de la Sociedad.

- Perfil académico y trayectoria profesional:

Ingeniero Industrial. Asimismo, ha hecho programas gerenciales en IMD Suiza y cuenta con un MBA otorgado conjuntamente por New York University Stern School of Business, London School of Economics y HEC París.

Es un banquero de inversión que lideró fusiones, adquisiciones y financiación de adquisiciones durante más de 25 años por un valor de más de \$35 mil millones de dólares. Fue Vicepresidente de Planeación de Bavaria, una de las principales compañías cerveceras de América Latina, donde fue responsable del programa internacional de adquisiciones de cervecerías por \$4 mil millones de dólares y la posterior fusión con SABMiller plc por un valor

de \$8 mil millones de dólares, creando así la segunda mayor empresa cervecera del mundo. En los últimos años lideró, en nombre del Grupo Santo Domingo, la negociación para la conversión de su participación en SABMiller por una participación en Anheuser Busch Inbev, luego de la fusión de éstas, transacción que concluyó en 2016. Antes de su ingreso al Grupo Santo Domingo, fue co-fundador y Socio Principal de Estrategias Corporativas, una firma de banca de inversión en América Latina.

Actualmente ostenta el cargo de Managing Director de Quadrant Capital Advisors, Inc. en Nueva York (firma de inversiones del Grupo Santo Domingo con sede en Nueva York). Es responsable del Grupo de Inversiones Estratégicas de Quadrant Capital, incluyendo inversiones en Anheuser Busch Inbev y en sectores como consumo, sistema financiero, recursos naturales y energía a nivel mundial, entre otros. Es miembro de los Consejos de Park S.A.R.L., Bavaria, S.A., Valorem S.A. (Colombia) y Genesis Foundation (USA).

Por tanto, el Consejo de Administración considera que D. Juan Carlos García Cañizares reúne, a juicio del Consejo de Administración y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los conocimientos, habilidades y competencias específicas, y cuenta con la experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical, por el periodo estatutario de cuatro años.

2.5. Reelección de Dña. Ana Sainz de Vicuña Bemberg

El Consejo de Administración ha valorado nuevamente la competencia, méritos y experiencia de Dña. Ana Sainz de Vicuña Bemberg con motivo de su reelección en base a lo siguiente:

- Dña. Ana Sainz de Vicuña Bemberg fue designada Consejera de la Sociedad con la categoría de consejera independiente por acuerdo de la Junta General de Accionistas el día 30 de junio de 2014.

Desde que fue designada Consejera del Consejo de Administración, Dña. Ana Sainz de Vicuña Bemberg ha demostrado que reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas. Asimismo, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.

- Dña. Ana Sainz de Vicuña Bemberg ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad y méritos para desempeñar una gestión adecuada y prudente de la Sociedad.
- Perfil académico y trayectoria profesional:

Licenciada en Economía Agraria por la Reading University de Reino Unido y cuenta con un *Program for Management Development* por la Universidad de Harvard.

Trabajó durante 18 años (1984-2003) en Merrill Lynch en España. Inició su carrera en Banca Privada, donde estuvo 12 años. Posteriormente se incorporó a la Sociedad de Valores y Bolsa que se constituyó tras la adquisición de FG, siendo responsable de la integración de la misma, de la mano de D. Claudio Aguirre, y posteriormente responsabilizándose de las Operaciones, Sistemas, RRHH y Finanzas. Finalmente fue nombrada Director General de la sucursal en España de Merrill Lynch International Bank.

En la actualidad forma parte del Comité fundacional de la Fundación ARPE (*Foundation for Art Research Partnership and Education*). Desde 2004, es miembro del Consejo y del Comité de Dirección de Corporación Financiera Guadalmar (CFG), un *Family Office* con activos en España y Latinoamérica, principalmente Argentina y Chile. Supervisa el Comité de Activos Financieros que gestiona las carteras de valores, así como las inversiones de la familia en el Grupo Security, del cual también es Consejera, y en los Grupos hoteleros Awasi y W Santiago.

En el año 2011 fue nombrada Consejera de la sociedad Terold Invest, S.L. y en julio de 2015 fue nombrada Consejera de Acciona, S.A. En esta última entidad también es miembro del Comité de Auditoría. En febrero de 2017 ha sido nombrada Consejera de la entidad Prosegur Cash, S.A. y también forma parte del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Por tanto, el Consejo de Administración considera que Dña. Ana Sainz de Vicuña Bemberg reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, y cuenta con la experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejera independiente, por el periodo estatutario de cuatro años.

2.6. Reelección de D. Carlos Fernández-Lerga Garralda

El Consejo de Administración ha valorado nuevamente la competencia, méritos y experiencia de D. Carlos Fernández-Lerga Garralda con motivo de su reelección en base a lo siguiente:

- D. Carlos Fernández-Lerga Garralda fue designado Consejero de la Sociedad con la categoría de consejero independiente por acuerdo de la Junta General de Accionistas el día 19 de junio de 2008, habiendo sido reelegido en su cargo por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2014.

Desde que fue designado Consejero del Consejo de Administración, D. Carlos Fernández-Lerga Garralda ha demostrado que reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas. Asimismo, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.

Asimismo, en su condición de Consejero Coordinador, el Consejo de Administración, sobre la base del informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha evaluado anualmente su labor como Consejero Coordinador, concluyendo que D. Carlos Fernández-Lerga Garralda ha cumplido eficaz y diligentemente las funciones que tiene asignadas en los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

- D. Carlos Fernández-Lerga Garralda ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad y méritos para desempeñar una gestión adecuada y prudente de la Sociedad.
- Perfil académico y trayectoria profesional:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, Máster en Estudios Europeos por la Universidad de Lovaina (Bélgica) y cursos de Doctorado en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid así como Cursos de Especialización en Derecho Mercantil para post-graduados en el Centro de Formación del Banco de España. Completó sus estudios en Derecho Internacional en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, en Derecho

Comparado y Organizaciones Internacionales en Estrasburgo y en el *Collège Universitaire d'études fédéralistes Niza, Val d'Aosta*.

Desde 1978 hasta 1983 fue Vocal Asesor del Ministro y de la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas, desde donde participó en la negociación de la adhesión de España. Asimismo, desde 1984 hasta 1986 ocupó el cargo de Director General de Asesoramiento Comunitario en el Grupo Banco Hispano Americano. Ha sido también Consejero de Abantia Corporación. Ha sido asimismo Consejero coordinador y presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (*Lead Independent Director*) y Consejero General de La Caixa. Miembro del Secretariado Internacional de la *World Federalist Youth* (Ámsterdam, Holanda); Secretario de la LECE, Madrid (Liga Europea de Cooperación Económica); Secretario de la Fundación para el Progreso y la Democracia, Diputado (Tesorero) de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, vocal de la Comisión Ejecutiva del Real Instituto Elcano y Patrono de las Fundaciones Consejo España/EEUU y Consejo España/China. Asimismo, ha desarrollado una importante labor docente en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense y en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Alcalá de Henares, entre otros, y es autor de numerosas publicaciones en materias jurídicas.

En la actualidad es Presidente de Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A. y continúa en el ejercicio de la Abogacía desde su despacho Carlos Fernández-Lerga Abogados, dedicándose fundamentalmente al Asesoramiento legal en Derecho Mercantil y Civil. Asimismo, en la actualidad es miembro del Consejo de Administración de SFL.

Por tanto, el Consejo de Administración considera que D. Carlos Fernández-Lerga Garralda reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, y cuenta con la experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero independiente, por el periodo estatutario de cuatro años.

Sin perjuicio de lo anterior, el 19 de junio de 2020 habrán transcurrido 12 años desde el primer nombramiento de D. Carlos Fernández-Lerga Garralda como consejero independiente de la Sociedad, esto es, el periodo máximo que establece la normativa para que un consejero pueda tener la consideración de independiente. A estos efectos, D. Carlos Fernández-Lerga Garralda se ha comprometido a poner su cargo de consejero a disposición de la Sociedad con carácter previo a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el año 2020 en orden a que el Consejo de Administración pueda adoptar las decisiones que procedan en el mejor interés de la Sociedad.

2.7. Rreelección de D. Javier Iglesias de Ussel Ordís

El Consejo de Administración ha valorado nuevamente la competencia, méritos y experiencia de D. Javier Iglesias de Ussel Ordís con motivo de su reelección en base a lo siguiente:

- D. Javier Iglesias de Ussel Ordís fue designado Consejero de la Sociedad con la categoría de consejero independiente por acuerdo de la Junta General de Accionistas el día 19 de junio de 2008, habiendo sido reelegido en su cargo por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2014.

Desde que fue designado Consejero del Consejo de Administración, D. Javier Iglesias de Ussel Ordís ha demostrado que reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas.

Asimismo, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.

- D. Javier Iglesias de Ussel Ordís ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad y méritos para desempeñar una gestión adecuada y prudente de la Sociedad.
- Perfil académico y trayectoria profesional:

Javier Iglesias de Ussel y Ordís cuenta con una dilatada carrera en el mundo financiero. En 1974 se incorpora en Londres a Lloyds Bank International donde a lo largo de 21 años tendría diversos puestos de responsabilidad en Banca Corporativa en Dubai, Sao Paulo, Asunción y Madrid. En 1995 se incorpora a The Bank of New York y es nombrado Country Manager para la Península Ibérica. En 2002 se traslada a Nueva York y es nombrado Director General para América Latina. Del 2008 hasta diciembre del 2013 dirigió la Oficina de Representación del banco chileno Banco de Crédito e Inversiones. Desde 2008 el Sr. Iglesias de Ussel es Consejero Independiente en Inmobiliaria Colonial y desde marzo de 2015 es también Consejero Independiente en Aresbank.

El Sr. Iglesias de Ussel es Licenciado en Historia Moderna por la Universidad de Barcelona y a lo largo de su carrera profesional ha participado en un gran número de cursos en Dirección y Administración de Empresas, Marketing, Análisis de Riesgo y Prevención contra el Lavado de Dinero. Ha vivido 22 años fuera de España y habla inglés, francés y portugués.

Por tanto, el Consejo de Administración considera que D. Javier Iglesias de Ussel Ordís reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, y cuenta con la experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero independiente, por el periodo estatutario de cuatro años.

Sin perjuicio de lo anterior, el 19 de junio de 2020 habrán transcurrido 12 años desde el primer nombramiento de D. Javier Iglesias de Ussel Ordís como consejero independiente de la Sociedad, esto es, el periodo máximo que establece la normativa para que un consejero pueda tener la consideración de independiente. A estos efectos, D. Javier Iglesias de Ussel Ordís se ha comprometido a poner su cargo de consejero a disposición de la Sociedad con carácter previo a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el año 2020 en orden a que el Consejo de Administración pueda adoptar las decisiones que procedan en el mejor interés de la Sociedad.

2.8. Reelección de D. Luis Maluquer Trepát

El Consejo de Administración ha valorado nuevamente la competencia, méritos y experiencia de D. Luis Maluquer Trepát con motivo de su reelección en base a lo siguiente:

- D. Luis Maluquer Trepát fue designado Consejero de la Sociedad con la categoría de otro consejero externo por acuerdo del Consejo de Administración el día 31 de julio de 2013, habiendo sido ratificado en su cargo por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de enero de 2014. Posteriormente, D. Luis Maluquer Trepát fue reelegido por acuerdo de la Junta General de Accionistas el día 30 de junio de 2014. Por acuerdo del

Consejo de Administración de 16 diciembre de 2016, cambio su categoría a consejero independiente, categoría que ostenta en la actualidad.

Desde que fue designado Consejero del Consejo de Administración, D. Luis Maluquer Trepas ha demostrado que reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas. Asimismo, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la Sociedad y bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.

- D. Luis Maluquer Trepas ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su capacidad y méritos para desempeñar una gestión adecuada y prudente de la Sociedad.
- Perfil académico y trayectoria profesional:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y Diplomado en Instituciones Internacionales por la Université de Genève.

A lo largo de su vida profesional, a través del despacho Maluquer Advocats, SCP, ha asesorado a diversas entidades nacionales e internacionales, prestando sus servicios en el ámbito de la consultoría, del asesoramiento jurídico y de los litigios judiciales, arbitrajes y procesos de mediación. Asimismo, cuenta con experiencia docente en diversas instituciones como Cambra de Comerç de Barcelona y se desempeñó como consejero de la Association Europeenne pour le Droit Bancaire et Financier (AEDBF Paris).

Es socio fundador del Despacho Maluquer Advocats, SCP y consejero y secretario de diversas entidades, entre las que se encuentra SFL de la que es consejero. Asimismo, es apoderado especial, secretario del consejo en diversas filiales de compañías francesas y de la Confederación Helvética, especialmente en los sectores de infraestructuras y Agroalimentario. Es actualmente Presidente de la Cámara Argentina de Comercio en España.

Por tanto, el Consejo de Administración considera que D. Luis Maluquer Trepas reúne los conocimientos, habilidades y competencias específicas, y cuenta con la experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero independiente, por el periodo estatutario de cuatro años.

* * * *

PROPUESTAS DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN DE CONSEJEROS

9.1 Nombramiento de D. Javier López Casado como Consejero de la Sociedad, con la calificación de Consejero dominical.

Se acuerda, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Javier López Casado como Consejero de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., con la calificación de Consejero dominical, por el plazo estatutario de 4 años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

9.2 Reección de D. Juan José Brugera Clavero como Consejero de la Sociedad, con la calificación de Consejero ejecutivo.

Se acuerda, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Juan José Brugera Clavero como Consejero de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., con la calificación de Consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de 4 años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

9.3 Reección de D. Pedro Viñolas Serra como Consejero de la Sociedad, con la calificación de Consejero ejecutivo.

Se acuerda, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Pedro Viñolas Serra como Consejero de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., con la calificación de Consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de 4 años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

9.4 Reección de D. Juan Carlos García Cañizares como Consejero de la Sociedad, con la calificación de Consejero dominical.

Se acuerda, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Juan Carlos García Cañizares como Consejero de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., con la calificación de Consejero dominical, por el plazo estatutario de 4 años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

9.5 Reección de Dña. Ana Sainz de Vicuña Bemberg como Consejera de la Sociedad, con la calificación de Consejera independiente.

Se acuerda, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a Dña. Ana Sainz de Vicuña Bemberg como Consejera de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., con la calificación de Consejera independiente, por el plazo estatutario de 4 años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

9.6 Reección de D. Carlos Fernández-Lerga Garralda como Consejero de la Sociedad, con la calificación de Consejero independiente.

Se acuerda, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Carlos Fernández-Lerga Garralda como Consejero de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., con la calificación de Consejero independiente, por el plazo estatutario de 4 años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

9.7 Reelección de D. Javier Iglesias de Ussel Ordís como Consejero de la Sociedad, con la calificación de Consejero independiente.

Se acuerda, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Javier Iglesias de Ussel Ordís como Consejero de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., con la calificación de Consejero independiente, por el plazo estatutario de 4 años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

9.8 Reelección de D. Luis Maluquer Trepas como Consejero de la Sociedad, con la calificación de Consejero independiente.

Se acuerda, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir a D. Luis Maluquer Trepas como Consejero de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A., con la calificación de Consejero independiente, por el plazo estatutario de 4 años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

* * * *

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración, en su sesión de fecha de 19 de abril de 2018.